

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE DERECHO PRIVADO Y SOCIEDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI - 2009**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado la fiscalización del ejercicio 2009 de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, participadas en más de un 50% por la CAE. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad así como recomendaciones para la mejora de la gestión en las siguientes sociedades y entes públicos de derecho privado.

- EGAILAN, SA
- EJIE, SA
- ET-FV, SA
- NEIKER, SA
- PT, SA
- PTA, SA
- PTSS, SA
- SPGVA, SA
- SPRI, SA
- SPRILUR, SA
- VISESA
- ETS
- EVE
- URA

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la actividad económico financiera durante 2009 se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente, con la excepción de una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así en el caso de URA, se informa de que ha superado las consignaciones presupuestarias de carácter limitativo establecidas por transferencias y subvenciones corrientes y de capital en un importe de 18 millones de euros. También, el Tribunal

pone de manifiesto que a nivel de personal y en el caso de nueve entes y sociedades públicas se han realizado 32 contrataciones de personal laboral sin proceso selectivo alguno incumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad y asimismo, no se ha podido verificar el cumplimiento de los mencionados principios en 39 contrataciones en siete entes y sociedades, al ser la selección realizada por medio de empresas especializadas que solamente proponen una lista final de candidatos. Destaca además en cinco sociedades el pago de indemnizaciones por ceses de directivos por importe superior a lo establecido en la normativa vigente. En relación con la contratación de bienes y servicios se han detectado incumplimientos puntuales en todos los entes y sociedades públicas destacando en ocho sociedades gastos tramitados como contratos menores incumpliendo los procedimientos establecidos en sus Instrucciones Internas de Contratación.

Con relación a las cuentas anuales de los entes y sociedades, el TVCP opina que presentan adecuadamente la actividad económica del ejercicio 2009, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera al cierre del mismo salvo por diversas salvedades que se describen en el informe entre las que destaca la incertidumbre sobre la realización de los activos registrados como existencias en las sociedades PT, SA, PTA,SA, PTSS, SA, SPRILUR, SA Y VISESA por importe conjunto de 562 millones de euros.

Por otra parte, el Tribunal incluye en un apartado de consideraciones y recomendaciones algunas deficiencias que se han detectado en el curso de la fiscalización que, sin afectar de manera relevante al cumplimiento de los principios que rigen la actividad económico-financiera, se ponen de manifiesto para la mejora de la gestión. Estas deficiencias hacen referencia, fundamentalmente, a aspectos del presupuesto, personal, y contratación de bienes y servicios, entre otros.